



CIRCULAR EXTERNA No. 13

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS DE CONTROL SOCIAL Y REVISORES FISCALES DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS DE CATEGORIA PLENA

DE: SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA EL INDICADOR DE SOLIDEZ, DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PARA LA PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENCIAS POR NIVEL DE RIESGO QUE EXIGE EL DECRETO 344 DE 2017 MODIFICADO POR EL DECRETO 962 DE 2018

FECHA: Bogotá D.C., 12 de julio de 2018

310 - Circular Externa No. 13

Página 1 de 39

Con la expedición del Decreto 344 de 2017 el Gobierno Nacional adicionó el Título 5 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, con el objeto, entre otros, de dotar a los Fondos de Empleados de la regulación prudencial adecuada para la prestación de servicios de ahorro y crédito, que les permita contar con herramientas de fortalecimiento patrimonial y adecuada administración de riesgo crediticio, considerando los estándares aceptados internacionalmente para organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito exclusivamente a sus asociados, y la naturaleza, características y heterogeneidades existentes entre los Fondos de Empleados.

El citado decreto facultó a esta Superintendencia para impartir instrucciones sobre el particular y en tal sentido, fue expedida la Circular Externa No. 11 de 25 de agosto de 2017.

De igual forma, la norma prevé reglas sobre niveles adecuados de patrimonio e indicador de solidez que deben cumplir los fondos de empleados de categoría plena con el fin de proteger la confianza del público en el sector y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





Como medida de fortalecimiento patrimonial, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 962¹ de 5 de junio de 2018, mediante el cual, adiciona el Decreto 1068 de 2015 incluyendo como parte del patrimonio básico, los aportes sociales amortizados o readquiridos en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles.

El patrimonio adecuado de los fondos de empleados de categoría plena sujetos al cumplimiento del Decreto 344 de 2017 adicionado por el Decreto 962 de 2018, corresponde al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar para dar cumplimiento al indicador de solidez que se indica a continuación.

INDICADOR DE SOLIDEZ

El cumplimiento del indicador de solidez consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado que resulta de dividir el patrimonio técnico entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo, expresado en términos porcentuales.

El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de Categoría Plena será del nueve por ciento (9%)².

Para efectos de determinar el indicador de solidez, a continuación, se señalan los rubros que conforman el patrimonio técnico y la forma como deben ponderar los activos y contingencias de acuerdo con su nivel de riesgo.

1. Determinación del Patrimonio Técnico

Conforme a lo establecido en el artículo 2.11.5.2.1.3 del Decreto 1068 de 2015 que fue adicionado por el artículo 1º del Decreto 344 de 2017, el cálculo del patrimonio técnico de un fondo de empleados de categoría plena se hará sumando los componentes del patrimonio básico, menos las deducciones, más el patrimonio adicional. El patrimonio adicional no podrá exceder del ciento por ciento (100%) del patrimonio básico incluyendo las deducciones.

¹ Artículo 2 del Decreto 962 de 2018. Adiciónese el literal f. al artículo 2.11.5.2.1.4. del Decreto 1068 de 2015, el cual quedará así: "f. Los aportes sociales amortizados o readquiridos por el fondo de empleados en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles."

² Artículo 2.11.5.2.1.1 del Decreto 344 de 2017. **Indicador de Solidez:** El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico de que trata el artículo 2.11.5.2.1.3 del presente decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 2.11.5.2.1.7 del presente decreto. Este indicador se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de empleados de categoría plena será del nueve por ciento (9%).



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





El cálculo se realizará atendiendo los siguientes conceptos:

1.1. Patrimonio básico

Los rubros patrimoniales y sus proporciones computables en la determinación del patrimonio básico, según el CUC³, son los que se relacionan a continuación:

CODIGO	DENOMINACION	PROPORCION
3110	APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	
311005	APORTES ORDINARIOS	100%
311010	APORTES AMORTIZADOS (*1)	100%
3115	FONDO SOCIAL MUTUAL	
311505	CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES	100%
311510	RESULTADO SOCIAL POSITIVO	100%
3200	RESERVAS	
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	100%
3210	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL	100%
3215	RESERVA DE ASAMBLEA	100%
3220	RESERVA PROTECCIÓN CARTERA	100%
3225	RESERVAS ESTATUTARIAS	100%
3230	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	100%
3235	RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES	100%
3280	OTRAS RESERVAS	100%
3300	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	100%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	100%
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	100%
3325	FONDO ESPECIAL	100%
3330	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	100%
3335	FONDOS DE INVERSIÓN	100%
3340	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	100%
3395	OTROS FONDOS	100%

³ **CUC:** CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, adoptado mediante Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015 y sus modificaciones.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACION	PROPORCION
3405	DONACIONES Y AUXILIOS	100%

(*1) Los aportes sociales amortizados o readquiridos por el fondo de empleados en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles.

1.2. Deducciones del patrimonio básico

A la sumatoria de los conceptos anteriores se le restarán los rubros según el CUC que a continuación se señalan para efectos de determinar el Patrimonio Básico.

CODIGO	DENOMINACION	PROPORCION
3510	PÉRDIDAS DEL EJERCICIO EN CURSO (DB)	100%
3910	PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DB)	100%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (*2)	
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES	100%
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	100%
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	100%
122604	APORTES EN OTRAS ENTIDADES	100%
122699	DETERIORO INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (CR)	-100%
1206	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS (*3)	
120601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
120602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
121311	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	100%
121601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
121602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
122811	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	100%
123001	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
123002	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
123201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%
123202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACION	PROPORCION
1820	ACTIVOS INTANGIBLES	100%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	100%
2831	PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST-EMPLEO	100%

(*2) No ponderan como deducción del patrimonio básico, las inversiones constituidas por el fondo de empleados en clubes sociales o en otro tipo de entidad no vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(*3) Ponderan como deducción del patrimonio básico, el valor de las inversiones negociables en títulos participativos, sin incluir valorizaciones, según lo previsto en el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017.

Las deducciones anteriores se suman y el resultado obtenido se resta del valor total del patrimonio básico antes establecido. Así, el valor neto obtenido constituye el patrimonio básico del fondo de empleados.

1.3. Patrimonio adicional

El patrimonio adicional de los fondos de empleados de categoría plena está compuesto por los ítems que se relacionan a continuación:

- Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio.

Para tal efecto, dichos excedentes sólo serán reconocidos como capital regulatorio una vez la Superintendencia de la Economía Solidaria apruebe el documento de compromiso.

Entre el 1º de enero y la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de asociados, se reconocerán los excedentes del ejercicio anterior en el mismo porcentaje al que se ha hecho referencia en este literal.

PARÁGRAFO: La Superintendencia de la Economía Solidaria impartirá instrucciones para la presentación del documento de compromiso para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales que exige el presente literal.

- El cincuenta por ciento (50%) de la reserva fiscal a la que hace referencia el artículo 1.2.1.6.8 del Decreto 1625 de 2016.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





- c. El cincuenta por ciento (50%) de las valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta en títulos de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, exceptuando las valorizaciones de las inversiones a que se refiere el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015 que fue adicionado por el artículo 1º del Decreto 344 de 2017. De dicho monto se deducirá el 100% de sus pérdidas, exceptuando las asociadas a las inversiones a que se refiere el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 ibídem.

De acuerdo a lo previsto en el CUC, a continuación, se relacionan las cuentas y subcuentas de valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones clasificados como disponibles para la venta en títulos de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, así:

CODIGO	DENOMINACION	PROPORCION
3700	OTRO RESULTADO INTEGRAL	
371500	INVERSIONES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE	
371505	INVERSIONES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE - ALTA Y MEDIA BURSATILIDAD	50%
371510	INVERSIONES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE - BAJA BURSATILIDAD (Excluidas por Decreto 344 de 2017)	0%
3720	POR CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA	50%
3730	POR MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	50%

- d. El valor de las provisiones de carácter general constituidas por el Fondo de Empleados. El presente instrumento se tendrá en cuenta hasta por un valor máximo equivalente al 1.25% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio. No se tendrán en cuenta los excesos sobre las provisiones generales regulatorias.

Para determinar el valor de las provisiones o deterioros de carácter general constituidos por el Fondo de Empleados que se tendrán en cuenta como capital regulatorio en el patrimonio adicional, es necesario contar con la información de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgos calculado de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 de la presente carta circular, así como el valor de la cartera de créditos bruta y el valor reportado por el fondo de empleados en la cuenta CUC 146800 Deterioro General de la Cartera de Créditos.

A modo de ejemplo tenemos lo siguiente:

El Fondo de Empleados XX al corte de diciembre de 2017 reporto en la cuenta CUC 146800 Deterioro General de la Cartera de Créditos la suma de \$1.226.314.817,00 para



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





un total de cartera de créditos bruta de \$29.222.874.743,00, que equivale al 4,19%, porcentaje superior al mínimo exigido del 1% previsto en el numeral 6.1 de la Circular Externa No. 003 de 2013 que modificó la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 proferida por esta Superintendencia, por corresponder a una política adoptada por la Junta Directiva del fondo de constituir una provisión (deterioro) superior.

El total de activos ponderados por nivel de riesgos del Fondo de Empleados XX al corte de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$15.682.893.016,00 luego el 1.25% da como resultado la suma de \$196.036.162,70 que sería el monto máximo que podría computar como capital regulatorio.

Con base en la anterior información tenemos la siguiente información del Fondo de Empleados XX al corte de diciembre de 2017 para determinar cuál valor ponderaría como capital regulatorio en el patrimonio adicional, así:

Fondo de Empleados XX		
Información al corte de Diciembre de 2017		
Denominación	Valor	
Cartera de Créditos Bruta	\$29.222.874.743,00.	
Deterioro General de la Cartera de Créditos Reportado en la cuenta 146800	\$1.226.314.817,00	Corresponde al 4.19% de total de la cartera de créditos bruta Reportado
Deterioro General de la Cartera de Crédito Calculado según la norma	\$292.228.747,43	Corresponde al 1% exigido como deterioro general de cartera de créditos bruta
Valor Exceso de Deterioro General de la Cartera de Crédito Reportada	\$934.086.069,57	No se tiene en cuenta como capital regulatorio
Total Activos Ponderados por Nivel de Riesgos	\$15.682.893.016,00	Se multiplica por el 1.25
1.25% del total de Activos Ponderados por nivel de Riesgo	\$196.036.162,70	Valor máximo permitido como capital Regulatorio

En nuestro ejemplo, el Fondo de Empleados XX, podrá ponderar al corte de diciembre de 2017, el 100% como capital regulatorio en el patrimonio adicional el valor correspondiente a la suma de \$196.036.162,70 en razón a que el 1% calculado como deterioro general de la cartera de créditos es superior al 1.25% del total de activos ponderados por nivel de riesgo.

La sumatoria de los anteriores conceptos constituye el patrimonio adicional. En todo caso, el valor total del patrimonio adicional no podrá exceder del cien por ciento (100%) del patrimonio básico incluyendo las deducciones.





2. Ponderación de Activos y Contingencias por su nivel de riesgo

La clasificación de los activos de acuerdo con su ponderación de riesgo en sus respectivas categorías, atendiendo lo señalado en los artículos 2.11.5.2.1.7 al 2.11.5.2.1.11 del Decreto 1068 de 2015 que fue adicionado por el artículo 1º del Decreto 344 de 2017, se efectuará con arreglo al Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión vigente para el sector solidario, según se indica a continuación.

CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
1000	ACTIVO	
1100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	
1105	CAJA	
110505	CAJA GENERAL	0%
110510	CAJA MENOR	0%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	
111005	BANCOS COMERCIALES	0%
111010	BANCOS COOPERATIVOS	0%
111015	ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	0%
111020	ENTIDADES DEL EXTERIOR	0%
111025	OTRAS ENTIDADES	0%
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago)	
111505	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0%
111510	INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0%
111515	FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	0%
1120	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	
112003	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	0%
112005	FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	0%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
112006	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE VALORES ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	0%
112007	FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	0%
112008	FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO	0%
112010	FONDOS FIDUCIARIOS	0%
112015	FONDOS ESPECIALES - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	0%
112020	FIDEICOMISO FONDO DE REPOSICION	0%
112025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN	0%
112030	OTROS FONDOS ESPECIALES	0%
112035	FONDOS DE CAMBIO	0%
112040	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0%
112045	REMESAS EN TRÁNSITO	100%
1200	INVERSIONES	
1203	FONDO DE LIQUIDEZ	
120305	TITULOS EMITIDOS AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	0%
120310	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	0%
120315	FONDOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	0%
120320	FONDOS DE VALORES ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	0%
120325	PATRIMONIO AUTONOMO ADMINISTRADO POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	0%
120399	DETERIORO INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ (CR)	0%
1204	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA	
120401	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION	20%
120402	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION	20%
120403	OTROS TITULOS DE DEUDA PUBLICA	20%
120404	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN	20%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Identificador : QR4 cblM ul-g kBBV wWQN qnca g1k= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
120405	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP	20%
120406	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0%
120407	BONOS HIPOTECARIOS	20%
120408	TITULOS HIPOTECARIOS	20%
120409	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
120410	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
120411	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	0%
120414	TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)	100%
120415	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS	20%
120416	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS	20%
120417	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL EXTERIOR	100%
120418	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	20%
120442	TITULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR	100%
120495	OTROS TITULOS	100%
120499	DETERIORO INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA (CR)	-100%
1206	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	
120601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	0%
120602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL	0%
120605	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS	0%
120606	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ESPECIALES	0%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
120607	PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES	0%
120608	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
120609	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
120610	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TITULOS DE RENTA FIJA	100%
120611	PARTICIPACIONES EN FONDOS INDICE	100%
120612	PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VARIABLE	100%
120613	PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION	100%
120614	PARTICIPACION EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	100%
120699	DETERIORO INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS (CR)	-100%
1208	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	
120801	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANIZADOS POR LA NACION	0%
120802	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANIZADOS POR LA NACIÓN	0%
120803	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA	20%
120804	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN	20%
120805	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP	20%
120806	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA	0%
120807	BONOS HIPOTECARIOS	20%
120808	TÍTULOS HIPOTECARIOS	20%
120809	TÍTULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
120810	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
120811	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR	0%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
	EL INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	
120814	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)	0%
120815	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS	20%
120816	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS	20%
120817	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL EXTERIOR	100%
120818	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	20%
120842	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR	100%
120895	OTROS TÍTULOS	100%
120899	DETERIORO INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO (CR)	-100%
1213	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA	
121301	TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN	0%
121302	TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN	0%
121303	OTROS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	20%
121304	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN	20%
121305	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP	20%
121306	TÍTULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0%
121307	BONOS HIPOTECARIOS	20%
121308	TÍTULOS HIPOTECARIOS	20%
121309	TÍTULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
121310	TÍTULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACIÓN SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA	50%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
	HIPOTECARIA	
121311	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	0%
121314	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)	100%
121315	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS	20%
121316	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS	20%
121317	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL EXTERIOR	100%
121318	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	20%
121342	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR	100%
121395	OTROS TÍTULOS	100%
121399	DETERIORO INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA (CR)	-100%
1216	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS	
121601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%
121602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%
121604	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100%
121608	TÍTULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
121609	TÍTULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
121610	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE CONTABILIZADOS AL VALOR RAZONABLE	100%
121695	OTROS TÍTULOS	100%
121699	DETERIORO INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS (CR)	-100%
1218	INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
121801	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100%
121802	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	100%
121803	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	100%
121899	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS (CR)	-100%
1220	INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	
122001	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100%
122002	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	100%
122003	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	100%
122099	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS (CR)	-100%
1222	INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS	
122201	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122202	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122203	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122299	DETERIORO EN INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS (CR)	-100%
1224	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
122401	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122402	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122403	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%
122404	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL (PARTÍCIPES CON CONTROL CONJUNTO)	100%
122499	DETERIORO EN INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (CR)	-100%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (*4)	
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES	0%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	0%
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	0%
122604	APORTES EN OTRAS ENTIDADES	0%
122699	DETERIORO INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (CR)	0%
1228	INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	
122801	TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN	0%
122802	TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN	0%
122803	OTROS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	20%
122804	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN	20%
122805	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP	20%
122806	TÍTULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA	0%
122807	BONOS HIPOTECARIOS	20%
122808	TÍTULOS HIPOTECARIOS	20%
122809	TÍTULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
122810	TÍTULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACIÓN SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA	50%
122811	TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	0%
122814	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)	100%
122815	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS	20%
122816	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS	20%
122817	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS	100%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
	POR BANCOS DEL EXTERIOR	
122818	TÍTULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	20%
122842	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR	100%
122895	OTROS TÍTULOS	100%
122899	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO (CR)	-100%
1230	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	
123001	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%
123002	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%
123003	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100%
123005	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS	100%
123006	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ESPECIALES	100%
123007	PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES	100%
123008	TÍTULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
123009	TÍTULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%
123010	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TÍTULOS DE RENTA FIJA	100%
123011	PARTICIPACIONES EN FONDOS INDICE	100%
123012	PARTICIPACIÓN EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VARIABLE	100%
123013	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN	100%
123014	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	100%
123099	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (CR)	-100%
1232	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI	
123201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
123202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0%
123204	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL O SIN COTIZACIÓN EN BOLSA	100%
123295	OTRAS INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	100%
123299	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (CR)	-100%
1234	INVERSIONES A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)	100%
1236	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACION MEDIDOS A VALOR RAZONABLE	
123601	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%
123602	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%
123603	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%
123604	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%
123605	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%
123606	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%
123607	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%
123608	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%
123609	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%
123610	GANANCIA EN VALORACION DE OPCIONES COMPRADAS	100%
1238	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL ORI	
123801	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%
123802	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%
123803	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%
123804	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%
123805	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%
123806	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%
123807	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%
123808	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
123809	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%
123810	GANANCIA EN VALORACION DE OPCIONES COMPRADAS	100%
1240	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO	
124001	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%
124002	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%
124003	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%
124004	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%
124005	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%
124006	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%
124007	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%
124008	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%
124009	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%
124010	GANANCIA EN VALORACION DE OPCIONES COMPRADAS	100%
1300	INVENTARIOS	
1305	BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD - PARA COMERCIALIZAR	
130510	INVENTARIO EN TRANSITO	100%
130515	INVENTARIO EN CONSIGNACION	100%
130520	MERCANCIAS	100%
130525	ENVASES Y EMPAQUES	100%
130530	BIENES RAICES PARA LA VENTA	100%
130535	MAUSOLEOS	100%
130540	INVENTARIOS QUE SURGEN DE ACTIVIDADES DE EXTRACCION	100%
130599	DETERIORO Y/O REBAJAS EN BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)	-100%
1310	BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD Y PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCESAMIENTO TRAS LA COSECHA O RECOLECCION	
131005	MATERIAS PRIMAS	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
131010	PRODUCTOS EN PROCESO	100%
131015	PRODUCTOS TERMINADOS	100%
131020	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	100%
131025	PRODUCTOS PECUARIOS	100%
131030	OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO	100%
131040	OTROS INVENTARIOS	100%
131099	DETERIORO - BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)	-100%
1315	PRESTADORES DE SERVICIOS	100%
131501	SERVICIOS DE CONSULTORIA	100%
131502	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	100%
131503	OTROS INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS	100%
131599	DETERIORO PRESTADORES DE SERVICIOS (CR)	-100%
1400	CARTERA DE CRÉDITOS: Computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado.	
1404	CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA (*5)	
140405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%
140410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%
140415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%
140420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%
140425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%
1405	CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA (*5)	
140505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%
140510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%
140515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%
140520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%
140525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%
1406	INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (*5)	
140605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
140610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%
140615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%
140620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%
140625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%
1407	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS VIVIENDA (*5)	
140705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%
140710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%
140715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%
140720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%
140725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%
1408	DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA (CR) (*5)	
140805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
140810	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
140815	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
140820	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
140825	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1409	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (CR) (*5)	
140905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
140910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
140915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
140920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
140925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1410	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE VIVIENDA (CR) (*5)	
141005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
141010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
141015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
141020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
141025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1411	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	
141105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
141110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
141115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
141120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
141125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1412	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA	
141205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
141210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
141215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
141220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
141225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1441	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	
144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	
144205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
144210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	
144305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Identificador : QAr4 cblM ul-g kBBV wWQN qnca g1k= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
144310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO	
144405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
144410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	
144505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	-100%
144510	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	-100%
144515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
144520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
144525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
144530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
144535	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	-100%
144540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	-100%
144545	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	-100%
144550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	-100%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	
144605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
144610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
144615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
144620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
144625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)	
144705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
144710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
144715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
144720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
144725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1448	MICROCREDITO INMOBILIARIO	
144805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
144810	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144815	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144820	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144825	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1449	INTERESES MICROCREDITO INMOBILIARIO	
144905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
144910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
144915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
144920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
144925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1450	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO INMOBILIARIO	
145005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
145010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
145015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
145020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
145025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1451	DETERIORO MICROCREDITO INMOBILIARIO (CR)	
145105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
145110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
145115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
145120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
145125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1452	DETERIORO INTERESES MICROCRÉDITO INMOBILIARIO (CR)	
145205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
145210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
145215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
145220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
145225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1453	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCRÉDITO INMOBILIARIO (CR)	
145305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
145310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
145315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
145320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
145325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1454	MICROCRÉDITO EMPRESARIAL - GARANTÍA ADMISIBLE	
145405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
145410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
145415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
145420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
145425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1455	MICROCRÉDITO EMPRESARIAL - OTRAS GARANTÍAS	
145505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
145510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
145515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
145520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
145525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1456	INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	
145605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
145610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
145615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
145620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
145625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1457	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO EMPRESARIAL	
145705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
145710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
145715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
145720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
145725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1458	DETERIORO MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)	
145805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	-100%
145810	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	-100%
145815	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
145820	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
145825	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
145830	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
145835	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	-100%
145840	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	-100%
145845	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	-100%
145850	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	-100%
1459	DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)	
145905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
145910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
145915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
145920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
145925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1460	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	
146005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
146010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
146015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
146020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
146025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1461	CREDITOS COMERCIALES - GARANTIA ADMISIBLE	
146105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
146110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
146115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
146120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
146125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1462	CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS	
146205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
146210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
146215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
146220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
146225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1463	INTERESES CREDITOS COMERCIALES	
146305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
146310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
146315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
146320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
146325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
1464	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL	
146405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
146410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
146415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
146420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
146425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1465	DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	
146505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	-100%
146510	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	-100%
146515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
146520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
146525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	-100%
146530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	-100%
146535	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	-100%
146540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	-100%
146545	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	-100%
146550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	-100%
1466	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	
146605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
146610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
146615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
146620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
146625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1467	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	
146705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
146710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
146715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
146720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
146725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-100%
1469	CRÉDITOS A EMPLEADOS	
146905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	50%
146910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	50%
146915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	50%
146920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	50%
146925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	50%
146930	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	100%
146935	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	100%
146940	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	100%
146945	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	100%
146950	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100%
1470	INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS	
147005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	50%
147010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	50%
147015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	50%
147020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	50%
147025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	50%
147030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	100%
147035	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	100%
147040	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	100%
147045	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	100%
147050	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100%
1471	DETERIORO CRÉDITOS A EMPLEADOS (CR)	
147105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	-100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
147110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	-100%
147115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	-100%
147120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	-100%
147125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	-100%
147130	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	-100%
147135	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	-100%
147140	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	-100%
147145	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	-100%
147150	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	-100%
1472	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS (CR)	
147205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL VIVIENDA	-100%
147210	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO	-100%
147215	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE VIVIENDA	-100%
147220	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO	-100%
147225	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE VIVIENDA	-100%
147230	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO	-100%
147235	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO VIVIENDA	-100%
147240	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CONSUMO	-100%
147245	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD VIVIENDA	-100%
147250	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD CONSUMO	-100%
1473	CONVENIOS POR COBRAR	
147305	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	100%
147310	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	100%
147315	MEDICINA PREPAGADA	100%
147320	SERVICIOS FUNERARIOS	100%
147325	SEGURO VOLUNTARIO – VEHÍCULO	100%
147330	SEGURO OBLIGATORIO – SOAT	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
147395	OTROS CONVENIOS	100%
147399	DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	-100%
1474	PAGOS POR CUENTA DE CRÉDITOS A EMPLEADOS	
147405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%
147410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%
147415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%
147420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%
147425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%
1475	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE CRÉDITOS A EMPLEADOS (CR)	
147505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-100%
147510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-100%
147515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-100%
147520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-100%
147525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-100%
1500	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
1505	ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO	
150505	PLANTACIONES AGRÍCOLAS	100%
150510	CULTIVOS EN DESARROLLO	100%
150515	SEMOVIENTES	100%
150520	OTROS	100%
150525	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-100%
150599	DETERIORO ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO (CR)	-100%
1510	ACTIVOS BIOLÓGICO MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE	
151005	CULTIVOS EN DESARROLLO	100%
151010	PLANTACIONES AGRICOLAS	100%
151015	SEMOVIENTES	100%
151020	OTROS	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
1600	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	
1605	DEUDORES POR VENTA DE BIENES	
160505	VIGENTES	100%
160510	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%
160515	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%
160520	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%
160599	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	-100%
1610	INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES	
161005	VIGENTES	100%
161010	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%
161015	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%
161020	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%
161099	DETERIORO INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	-100%
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
161505	VIGENTES	100%
161510	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%
161515	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%
161520	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%
161599	DETERIORO DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CR)	-100%
1620	INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
162005	VIGENTES	100%
162010	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%
162015	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%
162020	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%
162099	DETERIORO INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CR)	-100%
1625	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	
162505	DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y/O ASIMILADAS	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
162510	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS	100%
162515	DE ENTIDADES SOLIDARIAS	100%
162595	OTRAS ENTIDADES	100%
162599	DETERIORO DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS (CR)	-100%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	
163010	LABORALES	100%
163020	GASTOS DE VIAJE	100%
163095	OTROS	100%
163099	DETERIORO ANTICIPOS (CR)	-100%
1635	ARRENDAMIENTOS	
163505	DE BIENES PROPIOS	100%
163510	DE BIENES ADJUDICADOS	100%
163599	DETERIORO ARRENDAMIENTOS (CR)	-100%
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
164005	RENTA Y COMPLEMENTARIOS	100%
164010	RETENCIÓN EN LA FUENTE	100%
164015	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	100%
164020	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	100%
164025	SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS	100%
164030	CONTRIBUCIONES	100%
164035	IMPUESTOS DESCONTABLES	100%
164040	IMPUESTOS A LAS VENTAS	100%
164095	OTROS IMPUESTOS	100%
164099	DETERIORO ANTICIPOS DE IMPUESTOS (CR)	-100%
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	
165005	DESCUENTO DE NOMINA	100%
165010	LIQUIDACIONES PRESTACIONALES	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
165015	APORTES Y CONTRIBUCIÓN EMPRESA	100%
165095	OTROS	100%
165099	DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS (CR)	-100%
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES	
165505	DIRECTIVOS	100%
165510	EMPLEADOS	100%
165515	ASOCIADOS	100%
165595	OTROS	100%
165599	DETERIORO RESPONSABILIDADES PENDIENTES (CR)	-100%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
166005	HONORARIOS	100%
166010	COMISIONES	100%
166015	CUOTAS DE ADMISIÓN	100%
166020	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	100%
166025	RODAMIENTO	100%
166030	RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	100%
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	100%
166040	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	100%
166045	SUBVENCIONES POR COBRAR	100%
166050	OTROS	100%
166099	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	-100%
1700	ACTIVOS MATERIALES	
1705	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
170502	TERRENOS	100%
170503	CONSTRUCCIONES EN CURSO	100%
170504	EDIFICACIONES	100%
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
170506	ENSERES Y ACCESORIOS	100%
170507	ACTIVOS TANGIBLES PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACION	100%
170510	BIENES EN TRANSITO	100%
170515	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	100%
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	100%
170524	SEMOVIENTES	100%
170525	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	100%
170526	REDES, LÍNEAS Y CABLES	100%
170528	PLANTAS PRODUCTORAS	100%
170529	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	100%
170530	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100%
170535	ARMAMENTO DE VIGILANCIA	100%
170540	ENVASES Y EMPAQUES	100%
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO	100%
170550	MAQUINARIA EN MONTAJE	100%
170555	MAUSOLEOS	100%
170560	BIENES DE FONDOS SOCIALES	100%
170565	REPUESTOS	100%
170570	MINAS Y CANTERAS	100%
170575	POZOS ARTESIANOS	100%
170580	YACIMIENTOS	100%
170585	GASODUCTOS	100%
170590	BIENES EN COMODATO DE LARGO PLAZO	100%
170591	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	100%
170592	MEJORAS A BIENES AJENOS	100%
170595	DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-100%
170599	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-100%



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
1710	PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS AL COSTO	
171005	TERRENOS	100%
171010	EDIFICACIONES	100%
171020	PROPIEDADES DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO	100%
171090	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)	-100%
171099	DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)	-100%
1715	PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAZONABLE	
171505	TERRENOS	100%
171510	EDIFICACIONES	100%
171599	DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAZONABLE (CR)	-100%
1800	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	
1805	INVERSIONES FINANCIERAS	100%
1810	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	100%
1815	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%
1820	ACTIVOS INTANGIBLES	0%
1821	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	100%
1825	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	100%
1899	DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (CR)	-100%
1900	OTROS ACTIVOS	
1904	SUCURSALES Y AGENCIAS	
190405	TRASLADO DE FONDOS	100%
190410	TRASLADO DE INVENTARIOS	100%
190415	TRASLADO DE CARTERA DE CRÉDITOS	100%
190420	TRASLADO DE CRTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100%
190425	TRASLADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%
190430	TRASLADO DE GASTOS	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
190435	TRASLADO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	100%
190440	TRASLADO DE OTROS ACTIVOS	100%
190495	OTROS TRASLADOS	100%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
190505	INTERESES	100%
190510	SEGUROS	100%
190515	ARRENDAMIENTOS	100%
190520	COMISIONES	100%
190595	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	-100%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	
191005	MARCAS Y PATENTES	0%
191010	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0%
191020	DERECHOS	0%
191025	LICENCIAS	0%
191030	CONTRATOS DE CONCESIÓN	0%
191035	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	0%
191040	ACTIVOS INTANGIBLES PARA EXPLORACION Y EVALUACION	0%
191045	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0%
191095	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	0%
191099	DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS (CR)	0%
1915	PLUSVALIA	100%
1920	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	100%
1935	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	100%
193505	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	100%
193510	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	100%
193515	INVERSIONES	100%
193520	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
193525	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%
193530	PROPIEDADES DE INVERSION	100%
193535	OTROS ACTIVOS	100%
1940	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL CONTRACTUAL	
194005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	100%
194010	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	100%
194015	INVERSIONES	100%
194020	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%
194025	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%
194030	PROPIEDADES DE INVERSION	100%
194035	OTROS ACTIVOS	100%
1945	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS POST-EMPLEO	
194505	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	100%
194510	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	100%
194515	INVERSIONES	100%
194520	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%
194525	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%
194530	PROPIEDADES DE INVERSION	100%
194535	OTROS ACTIVOS	100%
8000	CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA – DEUDORAS	
8100	DEUDORAS CONTINGENTES	
8105	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	0%
8110	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	0%
8315	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	0%
9100	ACREEDORAS CONTINGENTES	
9105	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	0%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





CODIGO	DENOMINACIÓN	PONDERACION %
9110	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	0%
9115	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	20%
9120	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	20%
9125	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0%

(*4) Ponderan al 100%, las inversiones constituidas por el fondo de empleados en clubes sociales o en otro tipo de entidad no vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera de Colombia, por corresponder a inversiones voluntarias.

Las otras inversiones en instrumentos de patrimonio, al ponderar como deducción en el patrimonio básico, no se computarán para efectos de determinar el total de los activos ponderados por nivel de riesgo.

(*5) Los créditos de vivienda que hayan sido reestructurados, se computarán al 100% como activo ponderado por nivel de riesgo.

PARÁGRAFO 1: Los activos que se deduzcan para efectuar el cálculo del patrimonio básico, no se computarán para efectos de determinar el total de activos ponderados por riesgo.

PARÁGRAFO 2: El fondo de liquidez de que trata el Decreto 961 de 2018 se clasificará de acuerdo con la categoría que corresponda a las inversiones que lo componen.

PARÁGRAFO 3: Para efectos de la ponderación de los activos por nivel de riesgo crediticio, estos se valoran por su costo ajustado, pero se computará neto de su respectiva provisión.

PARÁGRAFO 4: Conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1481 de 1989, el valor de cada uno de los créditos que componen la cartera (cuenta CUC 1400) se computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, teniendo en cuenta que tanto los aportes como el ahorro permanente quedan afectados desde su origen a favor del fondo de empleados como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





3. Cumplimiento del Indicador de Solidez

Los Fondos de Empleados de Categoría Plena deben cumplir a partir del 1º de marzo de 2019 y en todo momento a partir de esta fecha, con el indicador de solidez, conforme lo establece el numeral 3.1 de la Circular Externa No. 11 de 2017 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en concordancia con lo previsto en los artículos 1º y 3º del Decreto 344 de 2017, el Decreto 962 de 2018 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

La presente carta circular, rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,

HÉCTOR RAÚL RUIZ VELANDIA
Superintendente

Proyectó: MARTHA NURY BELTRAN MISAS
Revisó: LUIS JAIME JIMENEZ MORANTES
LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
JULIAN DAVID REYES CASTILLO
SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

